

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CEPAL/VP/M/196
Julio de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

INFORME DEL TALLER SOBRE EL IMPACTO DE LA MODERNIZACION
AGRICOLA EN LA PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL ^{*}/

México, octubre de 1978



^{*}/ Taller organizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con la colaboración del Gobierno de México, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

79-7-1656

1917
1918
1919
1920



1921
1922
1923
1924

1925
1926
1927
1928

1929
1930
1931
1932

1933
1934
1935
1936

1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

2026

INDICE

	<u>Página</u>
I. ANTECEDENTES	1
1. Planeación y organización	2
2. Selección de participantes	3
II. REALIZACION DEL TALLER	4
1. Lugar y fecha	4
2. Apertura	4
3. Asistencia	5
4. Organización de las sesiones de trabajo	5
III. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO	6
1. Participación de la mujer en la actividad doméstica	7
2. Participación de la mujer en la actividad económica	9
3. Participación de la mujer en la actividad social	11
IV. RECOMENDACIONES DE LOS PARTICIPANTES SOBRE LINEAS DE ACCION	12
1. Líneas de acción de carácter general	13
2. Líneas de acción orientadas a la educación	14
3. Líneas de acción dirigidas a la producción	15
4. Líneas de acción en apoyo a los servicios básicos	15
5. Líneas de acción en investigación	15
6. Líneas de acción para la organización	16
7. Líneas de acción sobre legislación	16
8. Líneas de acción sobre financiación	16
V. EVALUACION DEL TALLER	16
1. Cuestionario a los participantes	16
2. Respuestas de los participantes	17
3. Apreciaciones del Grupo Interinstitucional	17
4. Recomendaciones para futuros Talleres	18
Anexo 1 Lineamientos para el análisis de la participación de la mujer en el medio rural	21
Anexo 2 Guía de trabajo para el análisis de la participación de la mujer en el medio rural	35

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

I. ANTECEDENTES

El Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social, y diversas resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en particular la resolución 31/133, otorgan prioridad a la situación de las mujeres rurales pobres.

La FAO durante su decimonovena Conferencia, recomienda se preste atención preferente al tema de las políticas y los medios necesarios para conseguir la plena participación de la mujer en la adopción de decisiones, planificación y ejecución de la reforma agraria y el desarrollo rural en general.

De conformidad con lo anterior, surge el Taller sobre el Impacto de la Modernización Agrícola en la Participación de la Mujer Rural, como una iniciativa de FAO y CEPAL, iniciativa que fue compartida desde su comienzo por el Gobierno de México a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). A estas tres Instituciones se unió posteriormente el UNICEF, dado su interés y experiencia en el Tema del Taller. Resolución E/ICEF.1342.

Fue una idea de grupo y se planteó, se organizó y se llevó a cabo como un trabajo de equipo. En este ambiente de diálogo se vio la necesidad de formar un grupo de trabajo interinstitucional (task force), integrado por personal con residencia en México, de los tres organismos internacionales y de la Institución Nacional.

A partir de marzo de 1978, el Grupo de Trabajo se reunió periódicamente para precisar los objetivos, definir la metodología y seleccionar a los participantes que provendrían de los seis países del Istmo Centroamericano, México, República Dominicana y Cuba, por haberse definido el Taller como un esfuerzo piloto de carácter sub-regional.

Poco tiempo después entró a formar parte del Grupo de Trabajo la señora Liliana de Riz, a quien se contrató para asumir el cargo de Directora del Taller. Se fijó inicialmente como fecha para la

/realización del

realización del encuentro, el mes de julio de 1978. Sin embargo, por diversas circunstancias no se contó para esa fecha con los candidatos idóneos. Se decidió entonces postergarlo para el mes de octubre.

1. Planeación y organización

Los objetivos fundamentales del Taller se definieron así:

- a) Precisar las necesidades básicas y los problemas que enfrentan las campesinas de las familias de bajos ingresos;
- b) Identificar líneas de acción, como primer paso, para la formulación de proyectos nacionales o regionales que incorporen en el desarrollo, de manera efectiva, a las mujeres campesinas, y
- c) Utilizar los resultados del Taller como insumo para elaborar un estudio sobre la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, en Centroamérica, México y el Caribe hispanoparlante, que pueda ser presentado en la reunión de la FAO sobre Reforma Agraria a realizarse en 1979.

El Taller se organizó de manera que, mediante el esfuerzo conjunto de las instituciones y el intercambio activo de experiencias vividas en el terreno, se lograran los objetivos previstos en los incisos a) y b) del presente apartado.

Se decidió buscar la técnica de dinámica de grupo que más favoreciera un intercambio fructífero de las ricas experiencias que podrían aportar los participantes.

Se encargó a la Directora del Taller la preparación de los documentos básicos. Estos servirían de marco de referencia y guía de trabajo para analizar el impacto que la modernización agrícola (los cambios en la organización de la producción, en las tecnologías de la producción, los términos de comercialización en el campo, etc.) ha tenido sobre la participación de la mujer rural en las actividades doméstica, económica, social y política. (Véase el anexo 1.)

/Dentro de

Dentro de los distintos marcos de restricciones que representan los sistemas de tenencia de la tierra, que influyen no sólo en la organización de la unidad doméstica (en especial la de bajos ingresos), sino en la organización de la producción, se estimó conveniente complementar el esquema analítico con las variables tecnológicas y de comercialización. De este modo se podría analizar mejor el papel actual o potencial de la mujer campesina en el desarrollo rural.

Los documentos señalados se enviaron con antelación a los candidatos seleccionados, con el fin de que los estudiaran y les sirvieran de referencia para entablar el diálogo.

2. Selección de participantes

Tres fueron los criterios básicos que el Grupo Interinstitucional tomó en cuenta para seleccionar los candidatos (hombres o mujeres) que podrían asistir al Taller. Los candidatos deberían:

- a) Tener experiencias en programas de desarrollo rural.
- b) Tener sensibilidad al problema de la participación de la mujer en el desarrollo.
- c) Formar parte preferentemente de organizaciones campesinas.

Los participantes actuarían a título personal, pero se estimó que en lo posible deberían tener vínculos con sus gobiernos u otras organizaciones para que mediante su apoyo pudieran en el futuro realizar un seguimiento efectivo del Taller.

Se solicitó a los Representantes Residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que buscaran candidatos con las características anteriormente señaladas. En el caso de no encontrarlos así, se les recomendó trataran de ubicarlos directamente entre las personas que participaban en algunos proyectos del PNUD u otros organismos internacionales o que pertenecieran a organizaciones campesinas. A pesar de los esfuerzos realizados por parte del PNUD, FAO, CEPAL, UNICEF y DIF en estos países, no fue un trabajo fácil formar el grupo de participantes. Por lo tanto, los candidatos formaron un grupo heterogéneo. No se logró representación para dos de los países.

/II. REALIZACION

II. REALIZACION DEL TALLER

1. Lugar y fecha

El Taller se dividió en dos partes: la primera se llevó a cabo en la ciudad de México, en la sede del DIF Nacional, del 23 al 26 de octubre de 1978 y la segunda, en la ex-hacienda de Solís (INEIR/DIF/SOLIS/CODAGEM)^{1/}, Temascalcingo, Estado de México del 27 al 30 del mismo mes.

2. Apertura

El acto inaugural tuvo lugar en la Sala Juárez del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a las 16.00 horas del día 23 de octubre.

El Director General del DIF, señor Marco Vinicio Martínez Guerrero, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de México. Expresó votos porque el intercambio de experiencias y las conclusiones a que se pudiera llegar contribuyeran a la incorporación de la mujer al proceso de desarrollo de los países de la región.

En representación de la FAO, el UNICEF y la CEPAL, hizo uso de la palabra la señora Liliana de Riz, Directora del Taller, quien agradeció al Gobierno de México su hospitalidad y el apoyo brindado en la preparación y realización del encuentro. Expresó que el Taller era una experiencia piloto y significaba un primer paso para sentar las bases de futuros proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de la mujer campesina y contribuir así a erradicar la situación de injusticias y opresión que vive la mujer latinoamericana en el campo.

^{1/} Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Rurales (INEIR), del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la ex-hacienda de Solís. En coordinación con la Comisión de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, (CODAGEM).

/3. Asistencia

3. Asistencia

Asistieron al Taller como participantes:

- Amable Chávez y Gerardo Caripio de Costa Rica,
- Ana Luisa Expósito y Lidia Caridad Gil de Cuba,
- María Catalina Matamoros de El Salvador,
- Concepción Umanzor, Vidalina Reyes y María Cristina Fuentes de Honduras,
- Cirila Sánchez, Jesús Baltazar Guerrero y María Guadalupe Paredes de México,
- Gladys G.O. de González y Fermina María de Urriola de Panamá,
- Argelia Reyes y Magaly Pineda de República Dominicana.

Por los organizadores estuvieron presentes:

- Guadalupe Belloc Ybarra y Gloria María Valdés Alcántara del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF),
- Francisco Escobar y Virginia Lattes de Cásseres, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO),
- Lilitiana Kusnir, Martha Maurás y Karen Schultzenborff, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y
- Lilitiana de Riz, Directora del Taller, Susanne Aurelius y Lil de Tiburcio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Se contó asimismo con la asistencia de las consultoras:

- Cynthia Hewitt de Alcántara y Lourdes Arizpe.

4. Organización de las sesiones de trabajo

El Taller, como se señaló, se dividió en dos partes:

En la primera, realizada en la sede del DIF Nacional, se formaron dos grupos de participantes. Cada grupo tuvo un coordinador cuya responsabilidad era la de que se siguiera la guía de trabajo preestablecida (aunque flexible), y un relator que tomara las notas correspondientes para presentarlas posteriormente en sesiones plenarios.

La segunda parte, realizada en Temascalcingo, combinó el trabajo de grupos con una serie de visitas a proyectos de desarrollo rural integrado, que se llevan a cabo en el Estado de México.

III. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

En la primera sesión de trabajo la Directora explicó a los participantes el programa general y subrayó los objetivos básicos y la metodología del Taller. Destacó asimismo que los resultados que habrían de obtenerse serían el producto del trabajo de todos y cada uno de los participantes. Todos tendrían algo que aprender y enseñar.

Los participantes fueron conscientes de la heterogeneidad de los asistentes al Taller, a los cuales clasificaron en tres clases: los que provenían de organizaciones campesinas, los funcionarios gubernamentales con experiencia directa en el campo y los funcionarios internacionales que integraban, conjuntamente con los representantes del DIF, el equipo de apoyo en los trabajos. También señalaron que con el Taller esperaban alcanzar un conocimiento más amplio de los problemas de la mujer campesina y proporcionar, a partir de sus experiencias, elementos de juicio que sirvieran para la formulación de líneas de acción para integrar a la mujer en el desarrollo. Asimismo, expresaron su deseo de que este tipo de encuentros se repitieran en el futuro. De esta manera, se podría contribuir a que los proyectos se formularan con un amplio conocimiento de la realidad y a que se mejorara por tanto, la distribución de los recursos que las instituciones gubernamentales y privadas y los organismos internacionales destinan al campo.

La actividad en los grupos de trabajo se inició luego, con una reseña por parte de cada uno de los participantes, de la ubicación geográfica de la región de donde provenían sus experiencias, y de sus características: tipo de cultivos más importantes; sistemas de tenencia de la tierra; distribución de la tierra (tamaño de las parcelas aplicadas); grupos culturales; composición de la familia; migración, etc.

Como era de esperar, se presentó una gama muy amplia de combinaciones de las variables mencionadas y se puso de manifiesto la importancia de relacionar el papel de la mujer campesina con los

/diversos aspectos

diversos aspectos de organización de la producción y las formas culturales predominantes en cada caso.

La mayoría de las experiencias se refirieron al sector campesino tradicional de subsistencia, en localidades, microrregiones, o en el ámbito nacional; otras correspondieron a situaciones de transición bajo el impacto de políticas de modernización agrícola en estos mismos niveles y también se describió el proceso de transformación que se observa actualmente en Cuba.

De acuerdo a sus experiencias, los participantes tipificaron a las familias de la siguiente forma: a) Familia de autosubsistencia; b) Familia de migración temporal, en donde todos se trasladan a desarrollar alguna faena agrícola en temporadas específicas; c) Familia en donde la mujer sale a trabajar como asalariada y d) Familia en donde las mujeres quedan como jefes temporalmente, mientras el esposo se ausenta para trabajar estacionalmente en otra localidad.

Dentro de este marco general, las sesiones siguientes abordaron así el temario previsto en las guías de trabajo:

1. Participación de la mujer en la actividad doméstica

En el punto referente al papel doméstico de la mujer campesina, se destacó que las actividades realizadas por las mujeres en el ámbito de la unidad familiar rural eran una de las formas fundamentales de organización productiva en el campo, en todos los casos presentados, a excepción del cubano.

Se señaló de manera especial, en este contexto, la dureza del trabajo diario de la mujer campesina. A través de las distintas experiencias de los participantes se presentó lo que constituye un día de trabajo de la mujer campesina en el ámbito familiar.

El trabajo doméstico de la mujer rural, implica jornadas muy extensas sin horario fijo. En ausencia de servicios básicos de atención y educación de los niños, la sobrecarga de trabajo doméstico

/afecta negativamente

afecta negativamente a toda la unidad familiar. En los hijos se reproduce la división del trabajo de los padres. Así, las niñas ayudan en las tareas domésticas desde muy temprana edad.

En todos los casos, a excepción de las experiencias cubanas, se anotó además que la mujer campesina no valora su trabajo en el hogar como principal responsable de las actividades de consumo de la familia y de la educación de los hijos.

Se señaló además, que este trabajo productivo tampoco es valorado por la sociedad en su conjunto; se le ve como un deber y así lo consideran las mismas mujeres campesinas.

También se destacó que la participación de la mujer rural en la adopción de las decisiones económicas de la unidad doméstica era escasa o nula y no guardaba relación, salvo excepciones, con su real contribución económica y social. Las excepciones que se comentaron, correspondían al caso cubano y a la peculiar organización social de la comunidad indígena chatina, en el Estado de Oaxaca, México.

En todos los casos, se concluyó que el esfuerzo demandado por el trabajo doméstico está en estrecha relación con las condiciones socio-económicas presentes en cada situación: existencia de infraestructura de servicios, tenencia de la tierra, tamaño y calidad de las parcelas, formas de producción (tecnologías aplicadas), etc.

Se destacó que una característica muy común del trabajo doméstico de la mujer campesina era el de apoyar, sin remuneración, las tareas productivas realizadas por el hombre: cría de animales, trabajos en el predio, comercialización de productos y otros.

En relación con todo lo anterior, se subrayó la carencia de tecnologías adecuadas para aliviar a la mujer campesina en sus tareas domésticas (acarreo de agua, de la leña, utensilios de trabajo, etc.).

Del mismo modo, se señaló la necesidad de dotar de servicios básicos para la salud, educación, nutrición, agua potable, vivienda, etc., y particularmente de centros de atención infantil (guarderías, escuelas) a las comunidades rurales, como condición indispensable para mejorar la calidad de la vida de las familias.

/El tamaño

El tamaño y la composición de la familia (edad y sexo de los hijos), fueron considerados también aspectos importantes a tener en cuenta al analizar el tema del papel doméstico de la mujer campesina. En casi todos los casos analizados se trataba de familias numerosas cuya estrategia de sobrevivencia emanaba directamente de esos factores.

En líneas generales, se estimó también que la mujer campesina debería ser sujeto de los derechos agrarios (titular de la tierra, acceso al crédito, acceso a cursos de capacitación agropecuaria), como condición indispensable para que pudiera participar realmente en la vida económica y beneficiarse de los procesos de modernización en la agricultura.

A través de las experiencias de los participantes, se analizaron las diversas actividades remuneradas que la mujer realiza dentro y fuera de la unidad doméstica para contribuir a la subsistencia de la familia.

Dentro del hogar, la especialización de la mujer en las tareas domésticas, le permite en algunas ocasiones ampliar sus actividades hacia el exterior en servicios que tienen cierta demanda en el mercado, tales como coser, arreglar ropa, lavar y planchar ajeno, cuidar niños de otras familias, etc. En algunos casos este trabajo remunerado significa un "excedente", en otros un subconsumo para la familia necesitada de un mínimo de ingresos. Este ingreso complementa el dinero obtenido por el hombre, o lo reemplaza totalmente.

2. Participación de la mujer en la actividad económica

A través de las experiencias de los participantes, se analizaron las diversas actividades remuneradas que la mujer realiza dentro de la unidad doméstica para contribuir a la subsistencia de la familia o mejorar sus niveles de vida.

Se observó que, en algunos casos, la modernización agrícola aumentó la brecha existente entre los sectores "modernos" y los del campesino tradicional. En este proceso, las mujeres de las familias de muy escasos recursos se vieron obligadas a incrementar su producción independiente para el mercado (artesanías, etc.) en condiciones que no les permiten competir con los productos elaborados con una tecnología más sofisticada.

/Respecto a

Respecto a las actividades remuneradas que la mujer realiza fuera del ámbito doméstico y como trabajadora asalariada se señalaron tanto tipos de actividad como condiciones en que éstas se desarrollan; en cuanto a las primeras se mencionaron:

a) las actividades agrícolas - recolección del café, del tomate, del algodón, preparación, escarda, deshija, abono, etc. - son generalmente mal pagadas (no se respeta el salario mínimo), se llevaban a cabo en condiciones de trabajo deficientes y tenían un carácter temporal. En los casos en que los campesinos no poseían tierras o los pequeños productores o minifundistas tienen poca tierra y de mala calidad toda la familia salía a trabajar;

b) actividades vinculadas con agroindustria (selección, empaque, etc.) en estas actividades tampoco se respeta el salario mínimo;

c) actividades industriales en fábricas, talleres, etc. Cuando no existen oportunidades de empleo en fábricas (generalmente textiles), el trabajo se realizaba a destajo y, en general, no se respetaban los salarios mínimos establecidos por la ley;

d) actividades de servicio, especialmente en el pequeño comercio y en servicios personales como el doméstico.

Sobre las condiciones requeridas para que la mujer campesina de la familia de bajos ingresos participe en el mercado de trabajo como asalariada se observó que:

- Con respecto al empleo, éste variaba desde situación de desempleo hasta la de escasa o amplia demanda de fuerza de trabajo femenina. Los casos de gran demanda correspondían, en general, a trabajo agroindustrial temporal.
- Las condiciones de demanda de trabajo de la mujer campesina también eran disímiles; muy a menudo exigían la migración de la mujer.
- En particular se examinó el servicio doméstico como una fuente de trabajo. También se examinó el caso de la prostitución como alternativa de sobrevivencia de la mujer rural cuando emigra hacia zonas urbanas.

- Las oportunidades de empleo estaban relacionadas con el estado civil de las mujeres campesinas. Las solteras jóvenes tenían, en general, más oportunidades de encontrar trabajo asalariado. Cuando tenían hijos los dejaban al cuidado de los abuelos. Las casadas, en tanto no contaban con servicios básicos para la atención de los niños, en la mayoría de los casos analizados, tenían menor probabilidad de ingresar al mercado de trabajo y cuando lo obtenían era de asalariado de carácter personal.
- También se observó relación entre el grado de capacitación y las posibilidades de entrar al mercado; en general la mano de obra femenina no estaba calificada.
- Cuando las mujeres campesinas tenían alguna calificación éstas solían realizar trabajos denominados "femeninos" (enfermeras, secretarías, vendedoras, etc.). Ello contribuye a reproducir la división del trabajo por sexos en la comunidad.
- Se señalaron las diferencias marcadas en el mercado de trabajo entre las mujeres organizadas y las que no lo están. En el primer caso, la actividad que realizan tiene mayores beneficios pues no sólo perciben un ingreso, sino además participan en la adopción de decisiones dentro del proceso productivo.

3. Participación de la mujer en la actividad social

Hubo consenso acerca de la necesidad de que las mujeres campesinas se organicen dentro de la comunidad para resolver sus problemas, exigir sus derechos y obtener recursos institucionales.

Se observó que era más fácil organizar a las mujeres campesinas cuando los hombres ya estaban organizados. Las agrupaciones de mujeres apoyan las tareas de los hombres y son consideradas como un paso hacia una relación más positiva e igualitaria entre hombre y mujer.

Se subrayó que la organización debería tener características de autogestión y responder a los intereses de las mujeres que se organizan en su doble condición de mujeres y de campesinas. También hubo algunas opiniones sobre la importancia de contar con cualquier tipo de organización, destacando el valor de la organización en sí, aun cuando los objetivos no fueran en un principio suficientemente claros.

/Se expresó

Se expresó que la organización es un medio para que la mujer campesina salga del aislamiento y se capacite para nuevas fuentes de trabajo, a través de cooperativas y otro tipo de organización colectiva.

Se destacó también que la organización es condición casi necesaria para que las bases campesinas participen en la formulación de los programas de desarrollo rural.

Se señaló también que era necesario organizar a los promotores para el desarrollo de la comunidad y capacitarlos para que puedan orientar la acción de las mujeres campesinas a la satisfacción de sus necesidades más urgentes y a la solución con el esfuerzo conjunto, de los problemas que enfrentan la familia y la mujer campesina, ya que las soluciones a nivel individual tienen consecuencias negativas, como la desintegración de la familia y la comunidad, la migración, el desperdicio de recursos en la región y la fuga de mano de obra barata.

IV. RECOMENDACIONES DE LOS PARTICIPANTES SOBRE LINEAS DE ACCION

En las sesiones de trabajo sobre el temario, se identificaron las líneas de acción que los participantes consideraban urgentes para atender a las necesidades básicas de las mujeres campesinas.

En términos generales, hubo consenso en que la modernización agrícola no ha beneficiado a grandes sectores de familias campesinas de bajos ingresos. Las experiencias que contemplan el mejoramiento de la calidad de vida de la familia rural y la participación de la mujer en ese cambio han sido muy escasas, ya que sólo en fechas recientes se ha empezado a tener en cuenta el importante papel que la mujer puede desempeñar en el desarrollo rural. Los países no cuentan (por lo regular), con políticas concretas para incorporar a la mujer en el desarrollo rural y las organizaciones de mujeres campesinas, cuando existen, son muy débiles.

Cada uno de los participantes formuló un bosquejo de las líneas de acción que estimaba respondían mejor a las necesidades de las mujeres de la zona de la que provenía su experiencia. Luego de un análisis de los diferentes bosquejos se recomendó precisar con mayor detalle, los resultados esperados, tomando en cuenta su factibilidad técnica y política.

/A continuación,

A continuación, se resumen las líneas de acción sugeridas por los participantes. Aunque fueron presentadas originalmente en su contexto general, se agrupan por temas para facilitar su identificación.

1. Líneas de acción de carácter general

- a) Establecer sistemas y centros para el cuidado de los niños con el fin de que la mujer campesina pueda participar de manera efectiva en la actividad económica y la vida social.
- b) Promover la celebración de encuentros periódicos similares al Taller como medio de intercambio de experiencias y conocimientos entre las personas que trabajan directamente en el campo, las entidades gubernamentales encargadas de formular los programas de desarrollo rural y los organismos internacionales que financian o colaboran en este tipo de proyectos.
- c) Fomentar los esfuerzos de reforma agraria en forma integral para que la tierra se explote comunitariamente y de manera científica y técnica.
- d) Formular proyectos de desarrollo rural tomando en consideración la opinión de las mujeres campesinas para asegurar así que éstos respondan realmente a sus necesidades y expectativas.
- e) Diseñar los proyectos de desarrollo de la producción de manera que se vuelvan autosuficientes, tanto en materia de financiamiento como de producción y comercialización.
- f) Apoyar la creación de cooperativas de consumo para incrementar el poder adquisitivo del exiguo ingreso familiar.
- g) Introducir en las comunidades rurales tecnologías adecuadas que faciliten las tareas domésticas.
- h) Crear en las ciudades fuentes de trabajo para las mujeres rurales migrantes.
- i) Establecer programas de prevención y combate del alcoholismo, dada su incidencia negativa en la familia campesina.
- j) Impulsar programas de mejoramiento de la vivienda.

/2. Líneas

2. Líneas de acción orientadas a la educación

- a) Establecer escuelas rurales donde se imparta educación integral a los adultos, hombres y mujeres.
- b) Crear escuelas radiofónicas y ampliar la cobertura de las existentes para transmitir cursos sobre catellanización (en zonas indígenas), alfabetización, extensión agrícola, etc.
- c) Promover el establecimiento de centros móviles de educación integral para atender a la población dispersa.
- d) Suministrar a las zonas rurales el equipo y el material didáctico de acuerdo a sus necesidades.
- e) Implantar mecanismos para orientar a la población rural en sus hábitos de consumo.
- f) Los participantes sugirieron impartir cursos a los adultos (hombres y mujeres) de las zonas rurales, sobre los siguientes temas:

Aspectos generales de desarrollo rural:

- Conocimiento de la Ley Agraria.
- Desarrollo de la Comunidad y participación política.
- Formulación de programas de desarrollo y administración de los mismos.
- Conservación del ambiente (reforestación, uso racional de los bosques, contaminación, etc.).
- Formación para la vida familiar (economía del hogar, planificación del tiempo, etc.).

Incremento de la producción, tales como:

- Extensión agropecuaria.
- Programación de las ofertas en relación con la demanda, comercialización y distribución de los productos.
- Conservación y diversificación de productos alimenticios.
- Artesanías, corte y confección.

3. Líneas de acción dirigidas a la producción

- a) Estimular la acción colectiva en la producción.
- b) Crear mecanismos para buscar y defender mercados.
- c) Desarrollar proyectos generadores de empleo, promovidos por la comunidad, que proporcionen ingresos permanentes a la familia campesina.
- d) Establecer agroindustrias para el aprovechamiento inmediato de la producción local.
- e) Fomentar la explotación de parcelas familiares como complemento del trabajo colectivo (huertos, gallineros, conejeras, viveros, etc.).

4. Líneas de acción en apoyo a los servicios básicos

- a) Cuantificar la demanda y programar el ofrecimiento de servicios básicos (para la salud, educación, alimentación, vivienda, agua potable, alcantarillado, electricidad, comunicación, etc.).
- b) Dotar a las comunidades de los servicios básicos de que carezcan y mejorar y ampliar los existentes, por medio de programas continuos.
- c) Procurar que los servicios básicos sean atendidos preferentemente por personal de la comunidad, combinando trabajo voluntario y remunerado.
- d) Establecer centros de lavado y planchado, tortillería, panadería y otros con el fin de que las mujeres dispongan de tiempo libre.
- e) Construir y atender centros cívicos y de recreación.

5. Líneas de acción en investigación

- a) Estudiar la situación de la mujer campesina en cuanto a: condiciones de trabajo, salario, cobertura de seguridad social, grado de capacitación.
- b) Realizar talleres de trabajo con el fin de buscar alternativas para el mejor cuidado de los niños, en ausencia de sus madres.
- c) Determinar la factibilidad de cada proyecto y los problemas que podrían entorpecerlo.
- d) Estudiar canales de distribución, mercadeo y características del mercado (costos, variedad y calidad de los productos a comercializarse, etc.).

/6. Líneas

6. Líneas de acción para la organización

- a) Promover la organización a nivel de comunidades, como paso previo para establecer organizaciones de mujeres campesinas en el ámbito regional.
- b) Orientar y concientizar, en forma permanente y sistemática, sobre la conveniencia del trabajo colectivo y la necesaria solidaridad en las tareas o proyectos que emprenda la comunidad.
- c) Agrupar a las familias para facilitar la prestación de asistencia técnica.
- d) Organizar a las mujeres campesinas de manera que rompan los esquemas paternalistas y se logre su plena participación en el desarrollo rural.

7. Líneas de acción sobre legislación

- a) Formular y aplicar una legislación laboral que a través de su reglamentación respete y valore el trabajo de la mujer campesina.
- b) Revisar la legislación agraria y adaptarla para que la mujer campesina tenga los mismos derechos que el hombre.

8. Líneas de acción sobre financiación

- a) Proveer a las comunidades y a las familias de capital inicial para que puedan llevar a cabo sus proyectos.
- b) Considerar a la mujer campesina como sujeto de crédito.

V. EVALUACION DEL TALLER

Por tratarse de una experiencia piloto se consideró importante realizar una evaluación tanto desde el punto de vista de los participantes como del de los miembros del Grupo Interinstitucional.

1. Cuestionario a los participantes

Las opiniones de los participantes se obtuvieron por medio de un cuestionario cuyas preguntas se centraron en cuatro temas:

- Objetivos del Taller;
- Metodología del trabajo;
- Resultados; y
- Ambiente del encuentro (véase el Anexo 2).

/2. Respuestas

2. Respuestas de los participantes

Las respuestas fueron en general favorables. Destacaron como los aspectos más positivos:

- La libertad con que los participantes pudieron expresar sus experiencias e inquietudes.
- El rico intercambio de experiencias que les permitió ampliar sus conocimientos, profundizar en los problemas que la mujer campesina enfrenta en la América Latina y analizar posibles soluciones.
- La información que pudieron obtener sobre la situación de la mujer campesina en un sistema político, social y económico diferente al que prima en su región, y
- El procedimiento de trabajo empleado así como el ambiente en el que se desarrolló el Taller.

Algunos participantes manifestaron cierto desacuerdo con los documentos básicos por considerarlos poco claros. Otros anotaron el no haberlos recibido con suficiente antelación. Asimismo, señalaron que no se había contado con el tiempo necesario para profundizar en la formulación de posibles líneas de acción y, finalmente, algunos indicaron la escasa utilidad de las visitas a proyectos de desarrollo rural integrado por tratarse de programas que no podrían aplicarse en sus lugares de origen.

3. Apreciaciones del Grupo Interinstitucional

El balance del Taller, según la opinión unánime del Grupo Interinstitucional fue satisfactorio, tanto desde el punto de vista del desarrollo como de los resultados.

Como ya se señaló el grupo de participantes fue muy heterogéneo debido a la dificultad para localizar a candidatos que reunieran las características requeridas para lograr los objetivos del Taller.

Los participantes seleccionados trabajaron con gran entusiasmo y aportaron conocimientos muy valiosos provenientes de experiencias reales y específicas, observadas o vividas en el campo.

Se notó sin embargo, que el lenguaje empleado en la redacción de la guía y de los lineamientos de trabajo, como en la conducción del Taller resultó en algunos casos poco claro. Esto pudo comprobarse durante el

/desarrollo del

desarrollo del Taller, en particular, por la tendencia general a identificar el término "modernización" con el de "mecanización". Fue necesario por consiguiente dedicar un lapso considerable a explicar en detalle los objetivos del Taller, y a determinar el tipo de intervención y los aportes esperados.

Se percibió también la imposibilidad de los participantes en definir, delimitar y circunscribirse al marco de restricciones sociopolítico y económico de sus vivencias. Si bien éste resulta para ellos inamovible en la práctica, en un ejercicio teórico como lo es la formulación de recomendaciones, se debería haber tomado en cuenta en alguna forma.

Se observó que en este tipo de eventos los coordinadores de las mesas de trabajo, desempeñan un papel muy importante. De ahí la conveniencia no sólo de que éstos sean expertos en la materia de que se trate, sino que cuenten además con experiencia en dirección de grupos y mantengan con la Dirección del Taller, una permanente y bien planeada coordinación.

Además algunos de los integrantes del grupo interinstitucional sugirieron que, en lo posible, la asistencia de los coordinadores fuera de tiempo completo.

4. Recomendaciones para futuros Talleres

Para un mejor aprovechamiento en el futuro de eventos como este Taller, parece conveniente observar que la metodología diseñada deberá llevarse a la práctica en forma más adecuada. Con esto se quiere decir que la selección de los participantes debe hacerse de acuerdo con los criterios básicos que se han de utilizar en la tipología que ha de constituir el eje para el estudio del Impacto de la Modernización Agrícola sobre la Participación de la mujer rural. En efecto, esta tipología debe prver una variedad de situaciones que, tanto a nivel de cada país como a nivel interpaíses, permita controlar los efectos de los cambios en determinadas variables sobre los comportamientos de la mujer campesina.

Con los criterios anotados, se recomienda que la selección se ajuste a las categorías señaladas (u otras que se perfeccionen) y que a tal efecto se haga de manera directa y recabando información del área de la que provienen, a través de diversos canales que se consideren pertinentes. Se percibe, sin embargo, la dificultad práctica y financiera para lograrlo.

/También sería

También sería conveniente elaborar cuestionarios precisos y adaptados a la realidad que se quiere medir, evitando así las dificultades que la lectura de documentos más generales sobre el problema ofrece a este tipo de participantes.

Esta metodología permitirá una evaluación más precisa de los impactos de la modernización agrícola.

En lo sucesivo en Talleres estructurados en las líneas del que se comenta, será muy conveniente el someter el documento base a una prueba piloto, con presuntos o probables participantes que arrojen luz sobre la comunicación entre el grupo que lo formula y el grupo receptor.

Asimismo, en cuanto al temario básico, se recomienda extender el análisis de las recomendaciones que surjan hasta la formulación de estrategias que hagan factible lo planteado en dichas recomendaciones.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

TALLER SOBRE EL IMPACTO DE LA MODERNIZACION
AGRICOLA EN LA PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL

Anexo 1

LIMITADO
TPMR/1

Septiembre de 1978

LINEAMIENTOS PARA EL ANALISIS DE LA PARTICIPACION
DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

PRESENTACION

El Taller sobre el Impacto de la Modernización Agrícola en la Participación de la Mujer Rural, que habrá de celebrarse en México durante los días 23 a 30 de octubre de 1978, tiene como objetivo general conocer y analizar las diversas experiencias que sobre el tema se han observado en los países del Istmo Centroamericano, en el Caribe y México, con el fin de contar con elementos de juicio para formular proyectos nacionales y regionales que contribuyan a solucionar los problemas que enfrenta la mujer rural en su participación en el desarrollo social.

A continuación se presentan algunos lineamientos basados en la idea central de que el impacto que la modernización agrícola tiene sobre la participación de la mujer en el proceso de desarrollo debe analizarse dentro del marco más amplio de sus consecuencias en la familia rural de bajos ingresos. Dichas consideraciones tienen un carácter general, y no deben tomarse como sustitutos de descripciones y análisis de situaciones particulares. Por el contrario, en el transcurso del Taller se tratará de conocer, a través del análisis de situaciones específicas, cuáles son las necesidades básicas de las mujeres campesinas y cuáles los problemas que enfrentan en la actualidad. La discusión e intercambio de experiencias entre los participantes constituyen el primer paso significativo para conocer las consecuencias que la modernización de la agricultura tiene sobre la participación de la mujer campesina.

I. CONCEPTOS GENERALES

En esta sección se intentará definir algunos de los conceptos sobre los cuales habrán de sustentarse las discusiones del Taller.

1. La participación de la mujer

Desde los movimientos feministas que postulan una igualdad de oportunidades sociales para las mujeres en relación con los hombres, hasta aquellos que proponen una mejor utilización de los recursos humanos disponibles para superar los obstáculos que bloquean el desarrollo económico, pasando por los postulados de que el incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo contribuirá a controlar la explosión demográfica, particularmente en el campo, todos los enfoques concuerdan en que es necesario ampliar la "participación de la mujer". Sin embargo, el término "participación" tiene una amplia gama de significados.

Parece importante establecer con claridad las formas de participación por las que se propugna y con qué objetivos en cada caso. Ello sólo será factible si se parte de un análisis de las situaciones concretas (económicas, sociales, culturales y políticas) en que se ubica la mujer; es decir, si se conocen las formas de participación efectiva de la mujer (sus actividades económicas dentro y fuera del hogar, su actividad comunitaria y política) y los problemas que enfrenta en cada caso. Este parecería el camino más adecuado para evaluar las alternativas de cambio que se discutirían en el Taller, tanto en términos de su viabilidad, como de los costos sociales que encierran.

No se pueden analizar la contribución efectiva de la mujer campesina y su participación potencial en el desarrollo social de manera abstracta, separadas del problema más amplio de la desigualdad social y de las modalidades específicas que ésta reviste en cada situación concreta. Es necesario primero estudiar los efectos que la modernización agrícola tiene sobre los niveles y calidad de la familia rural de bajos ingresos.

2. La familia rural

En efecto, en el seno de la familia rural de bajos ingresos se delimita el papel de la mujer y se identifican sus necesidades básicas, sus aspiraciones, sus actitudes y comportamientos. La participación de la mujer rural debe estudiarse a la luz de las restricciones y alternativas que se plantean en la unidad familiar. El papel de la mujer dentro de la estructura familiar campesina y la preponderancia de la familia y de la comunidad campesinas en el mundo del trabajo de la mujer rural, deben analizarse según su especificidad.

La modernización agrícola, es decir, los cambios en la organización y tecnologías de producción, así como los cambios en los términos de comercialización de los productos en el campo, no es inocua desde el punto de vista de la participación de la mujer rural en la producción. Se redefine la división del trabajo en el seno de la familia y, por lo tanto, se redefinen también las actividades de la mujer dentro del hogar y en el predio y las modalidades de su participación en la adopción de decisiones. La gama de actividades de producción, servicios y consumo cambia: ¿cómo afectan estos cambios a la situación de la mujer rural? Por ejemplo: ¿cuáles son las modificaciones en sus fuentes de ingreso; en la participación en la adopción de decisiones; en el trabajo; en el hogar; en la participación en el mercado de trabajo; en la participación en organizaciones; en la imagen que la mujer campesina tiene de sí misma?

3. La modernización agrícola

El término modernización agrícola se utilizará en un sentido restringido; se referirá a cambios en la organización y en las tecnologías de producción, así como en los términos de comercialización de los productos en el campo. Este concepto no se utiliza aquí para designar un proceso de mayor alcance que supone la modernización social, cultural o política. Más aún, no se parte del supuesto de que la modernización social, cultural o política sea la consecuencia obvia y mecánicamente asociada a la modernización de la agricultura.

II. LINEAMIENTOS DEL TALLER

En el Taller se analizarán y discutirán, como ya se señaló, los impactos de la modernización de la agricultura sobre la familia rural de bajos ingresos y sus efectos sobre la participación de la mujer campesina en la producción doméstica, en la actividad económica (producción, comercialización, etc.) y en la vida social y política. Para ello habrán de tomarse en cuenta las definiciones de conceptos que se presentaron en el capítulo anterior. En las páginas siguientes se dan algunos lineamientos generales para llevar a cabo dicho análisis.

1. Antecedentes

El impacto de la modernización agrícola sobre la participación de la mujer rural no se ha analizado específicamente hasta el presente. Las observaciones con que se cuenta están todavía poco sistematizadas y sólo permiten una aproximación poco precisa al problema.

Avanzar en el análisis y comparación de situaciones concretas, empíricamente variables, constituye un primer paso necesario para elaborar proyectos que constituyan alternativas reales a los problemas existentes.

Los efectos de las diversas mejoras técnicas conocidas como "revolución verde" muestran, excepto cuando se toman ciertas medidas oficiales para impedirlo, que la concentración de la riqueza se ha acentuado y que la desigualdad en la distribución del ingreso agrícola es cada vez más pronunciada. Más aún, en las zonas en que ha ocurrido un intenso proceso de modernización de la agricultura (reformas al sistema de tenencia de la tierra, introducción de tecnologías modernas de producción, cambios en los términos de comercialización de los productos), éste aparece acompañado de fenómenos de desempleo más o menos abierto y de migración hacia centros urbanos o hacia zonas de agricultura más avanzadas en busca de empleo estacional, según las distintas temporadas de siembra y cosecha.

La familia campesina, como unidad de producción y consumo, y en su forma extensa, como institución básica de organización y apoyo, se transforma tanto en lo que respecta a su estructura como a sus funciones. Dentro de la misma, las actividades desempeñadas por las mujeres cambian.

Al analizar el impacto que los distintos procesos abarcados por la modernización de la agricultura han tenido sobre la participación de la mujer campesina, la información de que se dispone, aunque insuficiente, permite concluir que estos procesos han beneficiado más a los hombres que a las mujeres, y aun afirma que la modernización agrícola puede acrecentar la discriminación social de la mujer campesina cuando no se toman medidas para impedirlo.

a) Los cambios tecnológicos

La introducción de tecnologías modernas de producción que acompañan estas transformaciones no parece haber mejorado efectivamente las condiciones de trabajo de la mujer. Las campesinas continúan utilizando las herramientas tradicionales, cuando no sus propias manos, en las actividades que desempeñan.

Sin duda, éste es un proceso complejo que depende de la concepción que la sociedad tiene acerca del trabajo de la mujer y la propia imagen que la mujer tiene sobre su contribución efectiva a la producción. Interesa destacar, en estas consideraciones, que la modernización tecnológica puede aumentar el peso de factores sociales y culturales que afectan negativamente la situación de la mujer en el campo.

b) Las reformas agrarias

Aunque la mayoría de las legislaciones sobre reforma agraria no distinguen el sexo de los beneficiarios, la asignación de la propiedad de la tierra recae, por tradición y costumbre, en los hombres. Este proceso deteriora relativamente la posición de la mujer campesina: socialmente, el hombre es considerado como productor; los cultivos comerciales se consideran como una actividad fundamentalmente masculina. La mujer queda confinada al espacio doméstico y a los cultivos de subsistencia para consumo de la unidad familiar. En ese espacio, su contribución efectiva a la producción y a la reproducción de la fuerza de trabajo aparece como una "ocupación disfrazada", ya sea porque se la excluye de las estadísticas nacionales sobre población económicamente activa femenina, o bien porque su contribución directa a la producción sólo se considera como trabajo agrícola no remunerado, y por lo tanto, no mensurable de acuerdo con los criterios de la economía monetaria.

Los cambios en el sistema de tenencia de la tierra - habida cuenta de que el tamaño de las explotaciones que pasan a los beneficiarios de la reforma agraria es generalmente pequeño - y la creciente inversión en actividades agrícolas, con las formas tecnológicas propias de una sociedad industrial, tienen un fuerte impacto sobre las estructuras socioeconómicas existentes. Habría que precisar cómo modifican estos cambios la participación de la mujer.

c) La participación de la mujer en la adopción de decisiones

Un aspecto que debería tomarse en cuenta al estudiar el efecto de estas transformaciones es la eventual pérdida de participación de la mujer en la adopción de decisiones en materia de producción, a la cual contribuye, sin embargo, de manera directa e indirecta con su trabajo. Es probable que resulte disminuida gran parte de su influencia sobre la producción, y sobre los beneficios que de ésta se extraigan.

Poco se sabe sobre el proceso de adopción de decisiones en el seno de la familia rural y del peso que la mujer tiene en éste. Convendría conocer las maneras de tomar decisiones en situaciones específicas y cómo han sido éstas afectadas por la modernización de la agricultura.

Los planes de desarrollo nacional, por lo menos hasta el presente, rara vez incluyen entre sus objetivos el tema de la participación potencial de la mujer en términos de su contribución real al desarrollo social. Los cursos de capacitación técnica para mujeres, así como la preocupación sobre aspectos como la falta de acceso al crédito y a los fertilizantes, constituyen un avance en la atención de los problemas que enfrenta la mujer campesina. Sin embargo, resulta insuficiente si se carece de un análisis sobre los impactos específicos que los cambios inherentes a la modernización de la agricultura ejercen sobre la participación real y potencial de la mujer. Tal examen es condición indispensable para sugerir alternativas que contribuyan a mejorar su participación en la transformación de las actuales condiciones de vida de la familia rural de bajos ingresos.

Por otra parte, la transformación de las condiciones de vida de la familia rural depende del grado en que la modernización agrícola influya sobre las condiciones de vida y de trabajo de la mujer campesina.

Desde esta perspectiva, pareciera importante que las formas específicas de participación real y potencial de la mujer rural en el desarrollo social, se encuadren en el estudio de los diferentes impactos de la modernización agrícola sobre las distintas categorías de unidades familiares rurales de bajos ingresos. A tal efecto, conviene partir de una definición operativa de lo que se denomina "familias rurales de bajos ingresos". Esta definición permitirá identificar, aunque de manera muy general y aproximada, las distintas situaciones que cubre este concepto.

2. Marco de referencia para analizar las experiencias de la participación de la mujer en el desarrollo

Las experiencias que se analizarán en el Taller deberían poder ubicarse, aunque de manera muy general, en algunas de las categorías de familia rural de bajos ingresos. Sería necesario, por lo tanto, que los participantes se esfuercen por presentar sus experiencias en términos de los criterios-guías que se mencionan más adelante, para que el análisis de la participación de la mujer se pueda enmarcar en contextos específicos.

De este modo, se evitaría caer en generalizaciones demasiado abstractas sobre la situación de la mujer rural y se podrán identificar algunos de los diversos aspectos e implicaciones de los problemas que la mujer campesina enfrenta en el ámbito de la familia rural. Esta estrategia de trabajo constituye un primer paso para definir alternativas de cambios estructurales, de organización y de comportamiento, que puedan atender, en cada situación concreta, a las necesidades básicas de la mujer campesina. La discusión de las alternativas de transformación forma parte del trabajo de búsqueda de bases para formular proyectos específicos y para sugerir políticas. Esta tarea constituye el segundo objetivo central del Taller.

El marco que aquí se propone para el intercambio de ideas y experiencias entre los participantes parte de un supuesto más general: es necesario conocer qué clase de protagonista es la mujer campesina en las luchas y esfuerzos que se realizan para mejorar las actuales condiciones de vida de la familia rural. Sólo a partir de un conocimiento más preciso de su contribución real se podrán sugerir proyectos que contemplen su contribución potencial en el desarrollo social.

Hasta el presente, las luchas y esfuerzos de las mujeres para lograr una mejora sustancial en sus condiciones de vida y de trabajo han sido dirigidas, fundamentalmente, por mujeres de los estratos medios y altos urbanos. De ahí la importancia de "escuchar" a las mujeres campesinas para conocer cuáles son sus necesidades básicas específicas, sus actitudes y comportamientos y las alternativas de cambio que vislumbran.

a) La familia rural de bajos ingresos

El trabajo de la mujer en el hogar como esposa, madre y ama de casa, su actividad económica en el predio como trabajador agrícola no remunerado, así como su participación en el mercado de trabajo regional o nacional y en la comunidad y la vida política variarán de acuerdo con factores tales como el tamaño de las explotaciones y la calidad de la tierra en uso (de riego o de temporal). Hay que tomar en cuenta, por ejemplo, que existen predios económicamente viables (aseguran la subsistencia de la unidad familiar) y económicamente no viables. En los primeros, el trabajo de la mujer puede constituir un insumo para la producción. En los segundos, la mujer se ve obligada a buscar fuentes de ingreso fuera del predio (producción artesanal casera, trabajo estacional en otras zonas agrícolas, emigración hacia las ciudades en búsqueda de trabajo en el sector servicios, etc.). Las nuevas estrategias de supervivencia dependerán, a su vez, de otros factores como su estado civil, el número y la edad de los hijos, etc.

Como es del conocimiento general, el impacto de la modernización agrícola, y específicamente el de las innovaciones tecnológicas lo determina, en gran parte, la distribución de la propiedad de la tierra. Esta, a su vez, está vinculada al acceso a otros recursos económicos (básicamente crédito, asesoramiento técnico, la capacidad de influir en el mercado de factores, etc.) y a factores extraeconómicos (poder político).

Como marco de referencia para analizar los diferentes impactos de la modernización agrícola y sus implicaciones sobre las formas concretas de participación real y potencial de la mujer rural, será necesario establecer una categoría inicial de familias rurales que parta de una definición operativa de la familia rural de bajos ingresos.

Con este propósito presentamos aquí algunos criterios básicos que podrían servir de guía para discutir las distintas experiencias de los participantes. Si bien, como se señaló, el impacto de la modernización agrícola sobre la participación de la mujer variaría considerablemente según los contextos nacionales y locales donde se dé, estos criterios permitirían lograr un mínimo de comparabilidad. Tal comparabilidad podría darse entre distintos tipos de familias rurales de bajos ingresos en una situación nacional específica, o entre familias rurales de un mismo tipo, en distintas situaciones nacionales.

i) Criterios básicos para definirla. Un primer criterio-guía para definir a la familia rural de bajos ingresos serían las diversas fuentes de ingresos para la supervivencia de la unidad familiar. Así, se podrían identificar familias rurales que obtienen su ingreso de:

- 1) Trabajo asalariado agrícola (en plantaciones o agroindustrias);
- 2) Trabajo en el predio y de una combinación de actividades, remuneradas o no, tales como: trabajo asalariado agrícola; actividades artesanales y/o comerciales; miembros de la familia trabajando en actividades urbanas (construcción, servicios, etc.), y
- 3) Trabajo exclusivo en el predio.

Para la primera categoría, sería interesante determinar si se trata de trabajo permanente o estacionario en unidades capitalistas o no capitalistas. Para la segunda (trabajo en el predio y en otras actividades) habría que distinguir si se trata de: a) predios de infrasubsistencia (que generan menos de un salario mínimo y dan empleo a menos de un hombre por año de trabajo), o de b) predios subfamiliares (que generan menos de dos salarios mínimos y dan empleo a menos de dos hombres por año de trabajo).

La tercera categoría (trabajo exclusivamente en su predio) cubre predios familiares que generan dos y cuatro salarios mínimos y emplean de dos a cuatro hombres-año de trabajo.

También se debe especificar la forma de tenencia de la tierra - aparcería, renta, propiedad privada, ejido individual, ejido colectivo, tierra comunal o combinación de estas alternativas - al indicar el tipo de familia rural que se considere, ya que interesa conocer cómo afecta ésta la estructura de la tenencia, las condiciones de vida de la familia rural y, por ende, el papel de la mujer campesina.

ii) Definición. Los límites mínimo y máximo para definir la familia rural como de bajos ingresos, son los predios infrafamiliares (menos de un salario mínimo), en el primer caso y los predios familiares (entre dos y cuatro salarios mínimos), en el segundo.

b) Otros criterios a considerar

i) Tecnologías utilizadas. La especificación de las tecnologías - de roza, quema y tumba; de temporal con azadón; de temporal con arado; de riego sin mecanización; con mecanización - permitirá determinar con más precisión el contexto familiar de las experiencias que se presenten en el Taller. Por ejemplo, convendría conocer aquellos casos en que la familia rural incrementa su ingreso como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y precisar cómo se gasta ese ingreso monetario extra (¿se traduce en un mayor bienestar social de la familia?).

Partiendo del criterio-guía de las diversas estrategias de supervivencia se pueden distinguir, como ya se señaló, tres fuentes básicas de ingresos familiares. Este criterio, combinado con la capacidad de generar empleo del predio, permite clasificar a los predios como de infrasubsistencia, subfamiliares y familiares. La combinación de estos dos criterios permite a su vez clasificar con facilidad a las "familias rurales de bajos ingresos". Asimismo, el sistema de tenencia de la tierra, las tecnologías empleadas y las características étnicas y comunitarias permiten precisar las categorías de familias rurales de bajos ingresos que servirán de referencia para el análisis concreto de la participación de la mujer rural.

ii) Otros factores. Además de los factores y características empíricamente variables más importantes, se deberán analizar otros que afectan también a la participación de la mujer rural, tales como: el tamaño de la familia, la edad y sexo de los hijos, las pautas de división del trabajo entre sus miembros, las condiciones de salud y nutrición, las oportunidades de educación y capacitación técnica, el uso de la fuerza de trabajo femenina durante el ciclo agrícola, las oportunidades de trabajo existentes fuera del predio, las oportunidades de diversificación de la actividad económica dentro del predio, el acceso al crédito, las actitudes y valores

predominantes de la mujer en la familia y en la comunidad campesina, la participación de la mujer en organizaciones sociales y culturales y su participación política.

Asimismo, en todos los casos que se analicen será importante contar con referencias sobre las características étnicas de la población en estudio (indígena y mestiza) y sobre las del tipo de comunidad en que se inscribe la experiencia analizada.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and limitations.

The final part of the document provides a summary of the findings and conclusions.

Overall, the research has shown that there is a strong correlation between the variables studied.

10
11

12
13

TALLER SOBRE EL IMPACTO DE LA MODERNIZACION
AGRICOLA EN LA PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL
México, 23 a 30 de octubre de 1978

Anexo 2
LIMITADO
TPMR/2

Septiembre de 1978

GUIA DE TRABAJO PARA EL ANALISIS DE LA PARTICIPACION
DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

1. The first part of the document is a letter from the Director of the Federal Bureau of Investigation to the Attorney General, dated June 1, 1954. The letter is addressed to the Attorney General and is signed by J. Edgar Hoover.

2. The second part of the document is a letter from the Attorney General to the Director of the Federal Bureau of Investigation, dated June 1, 1954. The letter is addressed to the Director and is signed by Tom C. Clark.

Este breve documento tiene el objetivo de proporcionar una guía para las discusiones en el Taller de la mujer campesina bajo el impacto de la modernización de la agricultura.

Los siguientes temas básicos y subtemas que se proponen para la discusión se basan en los lineamientos para el desarrollo del Taller contenidos en el documento TPMR/1.1/

1. El papel de la mujer campesina

a) En la producción doméstica

Este tema se incluye, en primer término, debido a que el análisis de las actividades domésticas que desempeña la mujer campesina constituye un requisito indispensable para estudiar su participación en la actividad económica. Sólo después de considerar la participación de la mujer rural en las actividades domésticas (su contribución indirecta a la producción) y en otras actividades productivas se puede analizar su participación en los diversos sectores u organizaciones de la economía de mercado.

Las actividades realizadas en el ámbito de la unidad familiar rural son una de las formas fundamentales de organización productiva en el campo. Estas actividades, vinculadas al consumo de la unidad familiar abarcan una amplia gama de tareas: producción y extracción de materias primas, transformación de esas materias primas en objetos de consumo (preparación de comidas, confección de ropa, tejidos, etc.); prestación de variados servicios personales (el cuidado y educación de los niños, la limpieza de la ropa y de la vivienda, los servicios médicos y religiosos, etc.), así como el transporte de agua y leña, la molienda y conservación de granos y alimentos y otras actividades.

En el Taller se intentaría precisar el papel de la mujer campesina en la unidad doméstica como principal responsable de las actividades realizadas en el ámbito de la unidad de consumo (la familia): ¿cómo distribuye su tiempo entre las diferentes tareas a su cargo?; ¿qué tiempo dedica a qué

1/ Lineamientos para el análisis de la participación de la mujer en el medio rural (TPMR/1), septiembre de 1978.

tareas y qué cantidad de su energía consumen éstas?; ¿la modernización de la agricultura provocó cambios en las condiciones de trabajo de la mujer en el ámbito doméstico?; ¿qué cambios importantes se pueden señalar?

Una vez analizado en estos contextos específicos, el papel de la mujer rural en el ámbito doméstico y las transformaciones ocurridas como consecuencia de la modernización agrícola, se pasaría a estudiar las formas en que la actividad doméstica se vincula a las demás actividades productivas.

b) En la actividad económica

Un primer esquema para guiar la discusión contemplaría los siguientes temas:

i) La división del trabajo en la familia campesina como unidad de producción y consumo. Se analizarían las actividades económicas que la mujer desempeña durante el ciclo agrícola como trabajador no remunerado y las actividades económicas que desempeña a través del mercado (actividades remuneradas). Este estudio, como el de los temas que siguen a continuación, deberá circunscribirse a las categorías específicas de familias rurales de bajos ingresos.^{2/}

ii) Las diferencias en la participación económica de la mujer campesina (remunerada y no remunerada) por las distintas categorías de familias rurales de bajos ingresos. El trabajo remunerado (doméstico u otros) de la mujer campesina: ¿se trata de una estrategia de "liberación" de la mujer rural o de una necesidad ineludible para su sobrevivencia?

iii) Las alternativas económicas que se le presentan a la mujer campesina como consecuencia de la modernización de la agricultura en contextos específicos. La emigración de la mujer campesina. La producción independiente de mercaderías, como por ejemplo, el desarrollo de la producción artesanal casera; el pequeño comercio ambulante o estacionario; la producción y comercialización a través de organizaciones cooperativas; los fenómenos de desorganización social (la prostitución, etc.).

^{2/} Lineamientos para el análisis de la participación de la mujer en el medio rural, op. cit.

iv) Aspectos determinantes de la actividad productiva de la mujer campesina. ¿Cómo intervienen factores tales como el tamaño de la familia; la edad y el sexo de los hijos; la estructura de la división del trabajo entre los miembros (la contribución de cada uno a la producción); las condiciones de salud y nutrición; el número de embarazos; el nivel de calificación de la fuerza de trabajo femenina; el nivel educacional de la mujer; las oportunidades de trabajo fuera del predio (agrícolas y no agrícolas)?

v) Análisis de las actividades económicas que potencialmente podría realizar la mujer. Presentación de experiencias realizadas en esa dirección, ya sean individuales o a través de organizaciones de mujeres.

vi) El sistema de valores predominante acerca de la mujer campesina y el trabajo. El peso de la comunidad campesina como conjunto residencial y marco de referencia principal para la definición del papel de la mujer. El peso de los valores de la sociedad urbanoindustrial en la definición del papel de la mujer. La imagen que la mujer campesina tiene de sí misma y de su contribución efectiva a la producción. Sus actitudes y comportamientos con respecto al trabajo, al sexo, a los hijos, etc.

c) En la vida social y política

En este tema se intentaría conocer cuáles son las formas de organización de las mujeres en lo que respecta a:

- Organización para la producción (asociaciones corporativas, como por ejemplo, cooperativas de artesanías, etc.).

- Organizaciones para la distribución y el consumo.

- Asociaciones de madres (sus demandas para obtener escuelas, centros de salud, etc.).

- Otras formas de organización, sus características y metas.

- Formas de participación política. (El papel de las mujeres en los movimientos campesinos.)

- Formas de organización de las asalariadas agrícolas (en plantaciones para la exportación, en agroindustrias, etc.).

Al analizar las formas de organización y participación social y política de las mujeres campesinas sería de especial importancia señalar los cambios producidos como consecuencia de la modernización agrícola. Por ejemplo, ¿cuál ha sido el impacto de las reformas agrarias sobre el desarrollo de las organizaciones cooperativas?; ¿qué efectos han producido las organizaciones para el desarrollo de la comunidad (cambios en la imagen del papel de la mujer o refuerzo de estereotipos tradicionales)?; la introducción de tecnologías modernas y sus consecuencias sobre los papeles de la mujer (planes de capacitación técnica, etc.); introducción de servicios sociales básicos y maneras de responder de las mujeres campesinas y otros.

2. Alternativas de cambio para atender a las necesidades básicas de la mujer campesina (bases para elaborar proyectos específicos y sugerencias para influir en la formulación de políticas)

La discusión sobre las alternativas de cambio que podrían presentarse en las situaciones específicas consideradas en el Taller podría organizarse en torno a tres puntos básicos:

i) Alternativas estructurales (cambios económicos). Sistema de tenencia de la tierra, otorgamiento de créditos; introducción de tecnologías adecuadas a las necesidades básicas de la mujer campesina (como por ejemplo, tecnologías de transporte del agua, almacenamiento de granos, conservación de comidas); sistemas de comercialización.

ii) Alternativas de organización (cambios sociales). Cambios en las instituciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales; programas de desarrollo de la comunidad, metas y ejecución; infraestructura de servicios básicos.

iii) Alternativas de comportamiento. Cambios en la imagen que la mujer campesina tiene de sí misma y en los valores sociales que le definen su papel. Respuesta a esos cambios.



